



SOLICITUD COMEDOR ESCOLAR 21/22

Nombre del niño/a		Infantil			Curso	
		Primaria				
Nombre de la madre						
Nombre del padre						
Teléfonos contacto	Móvil	Casa	Trabajo			
Números						
Datos de interés	Alergias / Intolerancias alimentarias / Otros					
DÍAS EN LOS QUE DESEA HACER USO DEL COMEDOR						
¿Actividad extraescolar a partir de las 16:00hs?	NO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> ¿Cuál y qué días? _____					

FIRMA (padre/madre/tutor-a) (Firmar ambos progenitores) FIRMA (padre/madre/tutor-a)

NORMAS COVID19 (Resolución de 26 de julio de 2021, de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los colegios públicos dependientes de la Consejería de Educación para el curso 2021-2022):

PUNTO 3.- Usuarios del servicio de comedor escolar y criterios de admisión.

-El servicio de comedor escolar podrá ser solicitado por todo el alumnado del centro educativo que desee hacer uso del mismo. Dicha solicitud deberá presentarse en el centro.

-La selección y admisión de usuarios del comedor, para los casos en los que existan más solicitudes que plazas disponibles, corresponde a la "Comisión de Comedor Escolar". Dicha Comisión hará pública la listas provisionales de admitidos y el listado de no admitidos con antelación. Los solicitantes no admitidos podrán formular reclamación. La dirección de los centros públicos publicará en el tablón de anuncios la relación definitiva de alumnado admitido antes del primer día de funcionamiento del comedor.

-Los no admitidos configurarán un listado de espera a fin de poder cubrir las bajas que se puedan producir.

---3.1.- Para la selección de usuarios se seguirá estrictamente el siguiente orden de preferencia:

-)Alumnado usuarios del servicio de transporte y beneficiarios de ayudas individualizadas que tengan derecho a gratuidad del servicio de comedor.
-)Alumnado que tengan concedida una ayuda de comedor escolar.
-)Alumnos usuarios a diario, del centro educativo, cuyo padre y madre trabajen en un horario incompatible con la atención a sus hijos a la hora de la comida.
-)Otro alumnado del centro.
-)Personal docente y no docente que preste sus servicios en el centro.
-)Alumnos y personal de otros centros docentes.

Antes del primer día lectivo de cada mes, será obligatorio comunicar al colegio en el email **comedorceipfernandogarrido@gmail.com** los días en los que desea hacer uso del servicio.

Tras la confirmación de la plaza en el citado servicio por parte del colegio, podrán entonces hacer el ingreso en cuenta del total a abonar.

El precio del servicio de comedor escolar por día/comida asciende a **4,29 euros**.

Así mismo, en los primeros cinco días del mes, deberán remitir por el mismo medio (e-mail) el resguardo del pago en el banco, donde debe aparecer de manera clara el nombre del niño/a y el concepto "COMEDOR ESCOLAR". En aras de la mejor gestión económica, os agradeceríamos que realizaseis dicho ingreso con antelación al comienzo del mes.

IMPORTANTE: Siempre se realizará mediante ingreso en la cuenta bancaria del centro que se reseña a continuación:

BANKIA__IBAN: ES46 2038 3114 1864 0000 0131